Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 050

LA RIOJA, 28 ABR. 2015

VISTO: El Expte Nº 00-03577/2015, del registro de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Laino, Carlos Horacio, eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado, el Curso denominado **"FARMACOVIGILANCIA"**.

Que el mencionado evento estará a cargo del Farm. Andrés Brondoloni, integrante del Departamento de Farmacovigilancia de ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica), organizado mediante Resolución Departamental Nº 034/2015.

Que a más de ello, a fs. 2 de autos obra copia del Curriculum Vitae del disertante.

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 28 de Abril de 2015, tomo conocimiento de dicho Expte., aprobándolo por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR** la realización del Curso de **"FARMACOVIGILANCIA"**, por parte del **Farm. Andrés Bondolini – DNINº 24.481.515**, a llevarse a cabo el día 28 de Mayo de 2015 y que fuera organizado mediante Resolución Departamental Nº 034/2015.-

ARTÍCULO 2º: **DECLARAR** de interés Académico Departamental al evento mencionado en el 1º Articulo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA